

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 156
(Miércoles 9 de marzo de 2016)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 156
Miércoles 9 de marzo de 2016
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Cambroner Arguedas, Javier Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Succar, Juan Luis	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Rojas, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vargas Varela, Gerardo
López, Óscar	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 155	4
Suspensión de derechos y garantías	4
Control político	4

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Buenas tardes.

Al ser las dos con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 156 correspondiente a hoy 9 de marzo del 2016.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 155**

En discusión y aprobación el acta extraordinaria número 155.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Iniciamos con el control político del día miércoles. Inicia don Óscar López.

Entonces iniciamos con el diputado don Fabricio Alvarado. No se encuentra.

El Partido Liberación Nacional.

Compañeras y compañeros, talvez les ruego ocupar sus curules.

Diputado Ronny Monge, comenzaría usted. Diputado Ronny Monge, tiene la palabra.

Diputado Ronny Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras, compañeros diputados, público que nos acompaña y periodistas en la barra de prensa.

Yo creo que lo más importante en esta Asamblea Legislativa es cuando hablamos con transparencia y nos quitamos las caretas.

Ayer el Frente Amplio, después de muchos meses, por fin se quitó la careta con respecto a educación dual. Nos venían diciendo por varios meses que ellos querían mejorar el texto, que les diéramos la oportunidad, que ya me iban a dar una audiencia ante el pleno de la fracción del Frente Amplio y nos iban dando largas y fechas.

Pero ayer en una publicación en Internet el Frente Amplio da las diez razones para oponerse a educación dual. Entonces, no estaban construyendo como nos dijeron, se oponen rotundamente a educación dual.

Y es bueno saberlo porque también es bueno saber cuáles son las falacias que ellos han venido argumentando diciéndoles a los costarricenses por qué se oponen a educación dual.

La primera falacia es que dice que no establece un contrato de trabajo y, por supuesto que no establece un contrato de trabajo, porque no es un contrato de trabajo.

En el Frente Amplio, que siempre se han dicho tan generosos con los trabajadores, deberían al menos conocer los tres requisitos esenciales para que haya un contrato de trabajo, los cuales se han dado en la jurisprudencia de la Sala Segunda de este país.

Y los tres requisitos son que haya una prestación personal del servicio, o sea, que solo la persona contratada lo pueda dar. Y esto no se da en la educación dual porque son estudiantes. Si un estudiante se va y deja el cupo vendrá otro estudiante, entonces no se cumple con la prestación personal del servicio que es un requisito establecido por la jurisprudencia laboral.

El segundo requisito para que haya un contrato de trabajo dice nuestra legislación laboral es que reciba un salario o remuneración, cosa que tampoco se da en la educación dual. No hay un salario, lo que hay es una beca para el estudiante.

Y el tercer requisito es la dependencia del trabajador. Esto no es ni más ni menos que la subordinación jurídica, que la persona tenga que cumplir un horario de trabajo, la cual no va a cumplir porque va a haber semanas y días que están en el centro educativo, no hay subordinación laboral.

Cómo pretenden que se le establezcan reglas laborales a una figura jurídica donde doctrinariamente, donde legalmente, donde jurisprudencialmente es imposible verla como un contrato de trabajo.

Siguen diciendo que el proyecto de ley no está incluido el Ministerio de Educación. Bueno, cómo no va a estar incluido si el ente rector de la Conedual es la ministra de Educación, el Ministerio de Educación.

Y también nos dice y salen a la prensa a decir que es que no los dejamos discutir sus mociones, pero cómo los vamos dejar si pasan meses hablando sobre textos superados, refiriéndose a consultas de textos que ya no se están discutiendo en la comisión y haciendo obstrucción total al proyecto.

Y además, nos dicen que ellos no hacen obstrucción porque en temas como en fertilización in vitro se presentaron mil mociones. Y yo les recuerdo a los señores del Frente Amplio que sí, que se presentaron mil mociones, pero se votaron en tres meses.

Aquí se han presentado dieciocho mociones y ustedes tienen un año sin dejar votarlas, eso es obstrucción, porque cada vez que una moción se vota, ustedes presentan otra para seguir manteniendo las dieciocho o veinte mociones que se mantienen dentro de la comisión.

Eso es filibusterismo parlamentario, señores del Frente Amplio. ¿Hasta cuándo van a dejar avanzar ustedes el proyecto de educación dual?

Los jóvenes y las jóvenes de este país que están fuera del sistema educativo formal necesitan una oportunidad que no les ha brindado el sistema.

Más del sesenta por ciento de nuestros muchachos y nuestras muchachas no terminan quinto año de colegio. Ustedes quieren condenarlos a ellos a que trabajen únicamente como dependientes de tienda, que los despidan a los tres meses sin responsabilidad patronal, porque pueden intercambiarlo porque no hay calificación en su mano de obra.

Ustedes quieren condenarlos a salarios bajos, no quieren darles la oportunidad de un sistema que en ellos ha fracasado, de que puedan capacitarse, de que puedan tener una opción de encontrar una acreditación que les permita acceder a un trabajo digno.

Y además dicen que es una explotación laboral. Por Dios, es un contrato de estudios que no durará más de dos años. Una persona que entró bajo sistema no va a estar más de tres años, a los tres años cuando termine y es acreditado seguirá trabajando con todos los requerimientos laborales que la ley exige.

Ustedes me conocen, señores, si hay alguien que defiende en esta fracción los derechos de los trabajadores he sido yo y no voy a permitir que ustedes les cierren y les cercenen las oportunidades a los jóvenes hablando de doctrinas y cosas que se superaron más de treinta años en el mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Tiene la palabra la diputada doña Paulina Ramírez, hasta por cuatro minutos, o don Rolando González.

Okey, un momento.

Diputado don Rolando González, diez minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Le di más, bueno.

Diputado Rolando González Ulloa:

Ayer en la Comisión de Asuntos Hacendarios informé a su integración y a la concurrencia la gravísima situación que enfrentaba una cooperativa agroindustrial en Zarcero amenazada por una intervención ilegal, impropia e inhumana de autoridades del Ministerio de Agricultura.

Con un documento que hoy se hace público en La Nación, con la firma del ministro de Agricultura Felipe Arauz, del viceministro José Joaquín Salazar, se autoriza a tres personas integrantes de instancias de la cooperativa a que acudan al Consejo de Administración como mensajeros de las autoridades máximas del Ministerio de Agricultura.

En ese documento Luis Felipe Arauz se compromete a gestionar un convenio con la Universidad de Costa Rica e Infocoop para acompañamiento a la cooperativa. Luis Felipe Arauz, en su condición de presidente de la Junta Directiva del Infocoop, se compromete a gestionar el pago de un gerente en Coopagrimar por dos años.

Comprometen en este documento al Infocoop a enviar un funcionario para que determine el monto real de los pasivos, y además, una vez determinado ese monto, comprometen estos cinco personajes a Coopagrimar para que pida a Infocoop una readecuación de deudas. Y el ministro Arauz gestionará que el crédito se otorgue en condiciones especiales, además un monto adicional para capital de trabajo sin cargas financieras.

Los presentes comisionan, convierten en mensajeros a tres de ellos para que le comuniquen al Consejo de Administración de Coopagrimar que todas esas bondades que conseguirán el ministro de Agricultura se dan tomando en cuenta

que se debe contar con la renuncia del actual gerente, que además debe estar anuente a prestar servicios un tiempo, y que en la asamblea extraordinaria se nombre un nuevo consejo de administración.

Y termina el documento diciendo que una vez —cito textual— concretizadas —no sé qué signifique, pero me imagino que es concretadas— las acciones y que la cooperativa retome la gestión, el viceministro José Joaquín Salazar, en calidad de presidente del PIMA, se compromete a dar la administración en convenio de la red de frío ubicada en Zarcero.

En una reunión a la que no concurre la cooperativa, el ministro y el viceministro la atienden con una piñata. Sacan la chequera del tráfico de influencias y le dicen a Coopagrimar: ustedes tienen la posibilidad de obtener todas estas ayudas gubernamentales siempre y cuando le corten el rabo al gerente y quiten al Consejo de Administración, porque nosotros el Gobierno de la casa de cristal somos quienes deciden quién puede o no dirigir una cooperativa.

Hoy se hace público sendas declaraciones y dice en una de ellas: El ministro Arauz reconoció que ninguno de los acuerdos que asumió el 26 de febrero los ha presentado a la Junta Directiva del Infocoop.

Hoy estamos lejos del 26 de febrero. ¿Una decisión de esta envergadura cómo no se ha comunicado?

Pero el viceministro Salazar se resbala en sus propios decires. En el mismo diario La Nación, termina ante una pregunta del periodista, ¿qué opina de la acusación de intromisión política que hace la Junta en su contra? La Junta de Coopagrimar denuncia que esto es un acto de persecución política.

Y contesta José Joaquín Salazar: Bueno, hay informes de la Contraloría sobre la actuación como alcalde de Vinicio Rodríguez, pero no quiero meter la política. Aquí sencillamente es un rescate.

¿Un rescate de qué?, ¿por qué? Si acaba de salir una auditoría que dice que en la cooperativa no hay irregularidades.

La explicación es simple. Don Joaquín Salazar fue diputado del PAC cuando Marco Vinicio Rodríguez, gerente de Coopagrimar, era alcalde de Zarcero.

Obvio, ahora vienen las elecciones municipales y Liberación Nacional le vuelve a ganar al PAC en Zarcero. Y aquí es una factura política, politiquera, electorera, un tráfico de influencias desvergonzado desde la cúpula del MAG.

No obstante, la historia no se queda ahí. Resulta ser que según un documento oficial del Ministerio..., del CNP, quiero decir, don José Joaquín

Salazar Rojas percibió prestaciones legales por cincuenta y tres millones de colones; esto firmado por él, de conformidad con la liquidación: un millón por vacaciones, cinco millones jubilatorios, incentivo de ley siete millones, cesantía antes de Sicere veintidós millones, cesantía después de Sicere catorce millones, aguinaldo un millón seiscientos mil.

¿Por qué este documento de 15 de noviembre de 2012 habla de una cifra de ese tamaño?, porque don José Joaquín Salazar se acogió a la movilidad laboral.

Y resulta ser que en materia de movilidad laboral la Ley de Equilibrio Financiero dice en su artículo 27: Los funcionarios que se acojan a los beneficios establecidos en el artículo 25 de esta ley no podrán ocupar puesto alguno en la Administración Pública, centralizada o descentralizada, ni en las empresas públicas, sino después de siete años contados a partir de la fecha de su renuncia.

Si salió en el 2012 y lo nombran en el 2014, ¿qué se hicieron los siete años? ¿Será que reintegró? Dejo la pregunta en el aire.

Pero a eso hay que sumarle que la Ley de Enriquecimiento Ilícito, artículo 56, dice: Reconocimiento ilegal de beneficios laborales.

Vean, amigos y amigos, y escuchen qué grave esta situación. El perseguidor del liberacionismo en Zarcero es sujeto de esta ley como todos nosotros.

Reconocimiento ilegal de beneficios laborales. Será penado con prisión de tres meses a dos años el funcionario que en representación de la Administración Pública y por cuenta de ella otorgue o reconozca beneficios patrimoniales derivados de la relación de servicio con infracción del ordenamiento jurídico aplicable.

Aquí cabe una sanción penal si lo que estoy diciendo corresponde a los hechos jurídica e históricamente mencionados.

El artículo 19 del Código Civil dice: Los actos contrarios a las normas imperativas y a las prohibitivas son nulas de pleno derecho.

Y la Procuraduría General de la República en un criterio OJ 67, de julio de 2015 dice: Es criterio de esta Procuraduría que las personas que se acogieron a la movilidad laboral voluntaria solo estarían habilitados para acceder al cargo de viceministro si han transcurrido desde su renuncia los siete años previstos en la ley.

Si el señor viceministro se acogió a la movilidad laboral, si no han pasado los siete años, el presidente de la República lo nombró violando el Código Penal.

El presidente de la República y el ministro de Agricultura y don José Joaquín Salazar han concurrido en una trenza de ilícitos que deben ser reprochados como corresponde.

Mientras tanto, mi esperanza es que se pare la persecución contra Coopagrimar y Marco Vinicio Rodríguez, y que se destituya al viceministro José Joaquín Salazar, porque el nombramiento es nulo y lo actuado por él y con él de aquí para atrás es anulable de pleno derecho.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado González Ulloa.

Continúa en el espacio de control político el Partido Acción Ciudadana, diputada doña Laura Garro, hasta por diez minutos, doña Laura.

Diputada Laura María Garro Sánchez:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera, si es posible, señor presidente, que me contabilice nueve minutos y un minuto para la diputada Marlene. Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, compañeros que nos visitan hoy desde Puntarenas ligados a la pesca de camarón. Muy buenas tardes a la gente de prensa y a la gente que nos ve y nos escucha por radio y televisión.

El Gobierno y el pueblo puntarenense abogamos por el aprovechamiento sostenible del camarón. El objetivo del Gobierno es fomentar el uso sostenible de las diversas especies de camarón de manera que: uno, se cumpla con el voto de la Sala Constitucional número 10540-2013; dos, sea compatible con la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sostenible y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que brinda el mar; y tres, distribuya justa y equitativamente los beneficios económicos y contribuya a la seguridad alimentaria y al alivio de la pobreza.

Con mezquindad, el tema de la pesca de arrastre se ha vuelto más polémico de la cuenta.

Quiero hacer una semblanza de la situación económica de la provincia de Puntarenas, específicamente la zona norte lugar de donde soy originaria y que conozco a la perfección.

En Puntarenas el mayor empleador de la zona es la empresa atunera Sardimar, que genera empleo aproximadamente para mil personas. Contamos con otras empresas de menor capacidad para emplear y con muchas limitaciones para generar nuevos empleos.

El efecto que se produce cuando se decide por la privatización del mayor puerto de nuestra provincia en materia de trabajo es que el Incop tiene una pérdida aproximadamente de mil empleos.

Aunado a ello, otra de las grandes empresas como lo fue Fertica deja fuera del sistema formal a seiscientas personas con lo que se agrava el problema de empleo para Puntarenas, y no vemos a corto plazo una mejora a pesar de los esfuerzos de este Gobierno y de las políticas seguidas por los anteriores Gobiernos en esta materia.

Al contrario, hay muy pocos empleos en la zona franca, fuente bastante reducida, otros han optado por participar en un sector turístico muy reducido y el resto de los trabajadores están repartidos entre la actividad de pesca y el creciente empleo informal que se genera alrededor de la pesca.

La pesca en Puntarenas mueve el comercio en general. De ella dependen, por ejemplo, fábricas de hielo, carnicerías, verdulerías, comercios de abarrotes.

Y ustedes me dirán a mí: ¿y qué tiene que ver la pesca con una carnicería?, ¿cuánto se gana una carnicería cuando abastece un barco que lleva una tripulación y va por espacio de un mes o mes y medio a su labor de pesca?

Además de los ya mencionados en la actividad, gente de manera indirecta trabajan soldadores, tejedores de redes, comerciantes de alimentos que venden cerca de las pescaderías. Es sin lugar a dudas la pesca el corazón comercial de la provincia de Puntarenas, mueve la economía local.

Cuando en Puntarenas hay plata y vienen los pescadores, ahí se ve el comercio moviéndose, ahí se ve cómo los mismos comerciantes de electrodomésticos, cómo los mismos restaurantes se benefician de esta situación.

Compañeras y compañeros diputados de esta provincia, saben que no miento, conocen las restricciones que existen en Puntarenas para conseguir empleo, ello conlleva a una dura realidad de nuestras familias que tenemos en este momento, familias que logran comer una vez al día. Esa es la realidad de nuestra provincia.

No generamos empleo y el poco empleo que tenemos, hoy nosotros, compañeros diputados, tenemos la oportunidad de colaborar. Puede ser que a nosotros nos eligieron cincuenta y siete diputadas y diputados para que los defendamos, eso es lo que esperan de nosotros.

Y nosotros, diputados y diputadas, debemos tener esa sensibilidad para tratar a estos ciudadanos que realmente han estado en el abandono y que no echemos hoy por la borda año y medio de trabajo en un proceso de diálogo liderado por el Gobierno, que lo único que busca es crear las reglas para una pesca responsable de camarón.

Desgraciadamente, fueron pocos los despachos que participaron en todas las reuniones. Para mi entender, fueron invitados y no participaron ni mandaron representantes.

Realmente, habría mucho menos dudas entre los diputados sobre ese proceso de diálogo si se hubieran esforzado por participar, así como lo hice yo.

En cuanto al proceso continuo de análisis científico-técnico, en honor a la verdad, es importante resaltar que la forma participativa, el grupo de trabajo de investigación, dentro del marco del proceso de diálogo, sigue siendo el espacio para el análisis de los requisitos y condiciones específicos, a incluirse en el eventual reglamento que debe crearse.

Cabe destacar que este grupo aprovecha el conocimiento no solo científico, sino el conocimiento tradicional de los mismos pescadores artesanales, semiindustriales, rastreros, cerqueros, molusqueros y piangueros, palangreros y de pesca deportiva, dentro de lo permitido legalmente.

En el año 2016 el Incopesca seguirá integrando a más especialistas, tanto de institutos de investigación como del sector ambiental. Además, Incopesca organizará un foro técnico-científico ampliado, donde podrán participar más expertos, tanto científicos como pescadores.

La discusión tomará en cuenta también experiencias del proyecto regional de la FAO sobre mitigación de impactos del arrastre en el Caribe y Pacífico, además de experiencias internacionales sobre la certificación de pesquerías de camarón.

En cuanto al cumplimiento del voto de la Sala Constitucional, no es justo, queridos compañeros y compañeras, les pido que por favor analicemos la situación y ayudemos a los pescadores, que sea la Sala Constitucional, ante las dudas de todos ustedes, la que decida si el proyecto se ajusta a lo indicado inicialmente por ellos mismos en su fallo.

No juzguemos..., no juguemos, perdón, con los alimentos de muchos de nuestros niños y niñas. El proyecto de ley 19.838 sobre pesca de camarón determina una serie de medidas orientadas a la sostenibilidad. Estos serán la base de los requisitos y condiciones para el otorgamiento de licencias de pesca de camarón sostenible que el Ministerio de Agricultura tendrá que formular y publicar.

Le pido que el texto sea..., quede en actas.

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Con mucho gusto, diputada doña Laura Garro.

Diputada Laura María Garro Sánchez:

EL GOBIERNO, Y EL PUEBLO PUNTARENENSE, ABOGAMOS POR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL CAMARÓN

El objetivo del Gobierno es fomentar el uso sostenible de las diversas especies de camarón, de manera que:

UNO: **cumpla con el Voto de la Sala Constitucional, N° 10540-2013;**

DOS: **sea compatible con la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sostenible y mantenimiento de los servicios ecosistémicos que brinda el mar;**

Y TRES: **distribuya justa y equitativamente los beneficios económicos y contribuya a la seguridad alimentaria y al alivio de la pobreza.**

CON MEZQUINDAD, EL TEMA DE LA PESCA DE ARRASTRE SEA VUELTO MÁS POLEMICO DE LA CUENTA. Quiero hacer una semblanza de la situación económica de la provincia de Puntarenas específicamente en la zona norte lugar de donde soy originaria y conozco a la perfección.

En Puntarenas el mayor empleador es la empresa atunera Sardimar que genera empleo para aproximadamente mil personas, contamos con otras empresas de menor capacidad para emplear pero con muchas limitaciones para generar nuevos empleos.

El efecto que se produce cuando se decide por la privatización del mayor puerto de nuestra provincia en materia de trabajo es que el INCOP tiene una pérdida de empleo aproximadamente mil empleos, aunado a ello, otra de las grandes empresas como lo fue FERTICA deja fuera del sistema formal a seiscientas personas con lo que se agrava el problema de empleo para Puntarenas y no vemos a corto plazo una mejora a pesar de los esfuerzos de este gobierno y a las políticas seguidas por los anteriores gobiernos en esta materia.

AL CONTRARIO, HAY MUY POCOS EMPLEOS en la Zona Franca, fuente BASTANTE reducida, otros han optado por participar en un sector turístico muy reducido y el resto de los trabajadores están repartidos en la actividad de la pesca y el creciente empleo informal que se genera alrededor de la pesca.

LA PESCA EN PUNTARENAS MUEVE EL COMERCIO EN GENERAL, de ella depende por ejemplo la subsistencia de las fábricas de hielo, carnicerías, verdulerías y comercios de abarrotes, que le venden a los barcos el alisto para

que sea consumido por la tripulación cuando se encuentran en altamar en su labor de pesca.

Además de los ya mencionados en la actividad de manera indirecta trabajan soldadores, tejedores de redes y comerciantes que venden alimentos cerca de las pescaderías.

Sin lugar a dudas LA PESCA ES EL CORAZÓN COMERCIAL DE PUNTARENAS EN SU ECONOMÍA LOCAL.

Mis compañeras diputadas y diputados de la provincia saben que no miento, conocen las restricciones que existen para conseguir trabajo, ello conlleva a la dura realidad de familias que apenas y logran comer una vez al día lo que lleva a un deterioro social aun mayor en nuestra provincia.

Con las posiciones que se están dando alrededor del proyecto de ley, mi pregunta que pretenden estas organizaciones de San José matar a los porteños de hambre... concienticémonos, NO PUEDE SER QUE EL PUEBLO ELIJA A 57 DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA QUE LOS DEFIENDAN y que estos no tengan sensibilidad para tratar a ciudadanos que han estado en abandono y que echen por la borda AÑO Y MEDIO de trabajo en un proceso de dialogo liderado por el gobierno, que lo único que busca es crear las reglas para UNA PESCA RESPONSABLE DE CAMARÓN, desgraciadamente fueron **POCOS** los despachos que participaron en todas las reuniones y para mi entender FUERON INVITADOS Y NO PARTICIPARON, NI MANDARON REPRESENTANTES! Realmente, habría MUCHO MENOS duda entre los diputados sobre ese proceso de dialogo, si se hubieran esforzado por participar, tal como lo hice yo.

EN CUANTO AL PROCESO CONTINUO DE ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO

EN HONOR A LA VERDAD, es importante resaltar que de forma PARTICIPATIVA, el grupo de trabajo de investigación (dentro del marco del proceso de diálogo) **SIGUE SIENDO** el espacio para el análisis de los requisitos y condiciones específicos a incluirse en el eventual reglamento que debe crearse.

CABE DESTACAR que este grupo aprovecha el conocimiento no solo científico sino que el conocimiento tradicional de los mismos pescadores (artesanales, semi-industriales arrastreros y cerqueros, molusqueros y piangueros, palangreros y de pesca deportiva) dentro de lo permitido legalmente.

Este año 2016 el INCOPECA seguirá integrando a más especialistas, tanto de institutos de investigación como del sector ambiental. Además, INCOPECA organizará **un foro técnico-científico ampliado**, donde podrán participar más expertos, tanto científicos como pescadores. La discusión tomará en cuenta también experiencias del proyecto regional de la FAO sobre mitigación de impactos del arrastre en el Caribe y Pacífico, además de experiencias internacionales sobre la certificación de pesquerías de camarón.

EN CUANTO AL Cumplimiento del Voto de la Sala Constitucional

No es justo queridos compañeros y compañeras, les pido que por favor analicemos la situación y ayudemos a los pescadores , QUE SEA LA SALA CONSTITUCIONAL ANTE LAS DUDAS DE TODOS USTEDES LA QUE DECIDA SI EL PROYECTO SE AJUSTA A LO INDICADO INICIALMENTE POR ELLOS

MISMOS EN SU FALLO. No juguemos con los alimentos de muchos de nuestros niños y niñas. El proyecto de ley 19.838 sobre pesca de camarón determina una serie de medidas orientadas a la sostenibilidad. Estos serán la base de los *“requisitos y condiciones para el otorgamiento de licencias de pesca de camarón sostenible”* que el Ministerio de Agricultura tendrá que formular y publicar.

Estas incluyen *“las condiciones científico-técnicas para el aprovechamiento sostenible del camarón, conforme al cumplimiento con las medidas orientadoras hacia la sostenibilidad; las condiciones espaciales, tallas y volumen de extracción, uso de excluidores de peces, así como el uso de artes de pesca sostenible y otros, conforme a las medidas orientadoras hacia la sostenibilidad definidas en el artículo 8 de la presente ley”*.

Los REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS formarán parte del reglamento de la ley que el Poder Ejecutivo deberá producir dentro de 6 meses a partir de la vigencia de la nueva ley. ESTOS CRITERIOS YA ESTÁN PLASMADOS EN EL PROYECTO DE LEY 19.838.

CUMPLIENDO CON LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, incluirán *“la obligación de utilizar dispositivos para la disminución de la captura incidental (Bycatch Reduction Devices), respecto de los cuales de manera previa a una reforma legal y el correspondiente respaldo científico y tecnológico, se demuestre una reducción significativa de dicha captura incidental que sea compatible con un desarrollo sostenible democrático”*.

Es importante que ustedes conozcan que la vida de un camarón es de aproximadamente un año desde que nace hasta que muere, escuchen bien *“Mueren”* que es preferible dejar morir un recurso que puede ser aprovechable a nuestra gente que cada vez más se encuentra en MAYOR RIESGO SOCIAL.

Muchas de estas personas están ligadas al mar desde su nacimiento, solo conocen esa actividad han vivido de ella por muchas generaciones.

EN CUANTO A METAS A LARGO PLAZO, MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL

Con este proyecto de ley sobre la pesca sostenible del camarón, el gobierno de Costa Rica está apuntando a MUCHO MÁS que el cumplimiento del Voto de la Sala Constitucional.

Es importantísimo enfocarse en la mejora continua de la pesca de camarón por cualquier método de captura, la minimización de cualquier impacto sobre el ecosistema, el fortalecimiento del monitoreo y manejo adaptativo de los recursos, y el aumento del valor agregado del producto y de los beneficios percibidos por las comunidades costeras.

En este sentido, el INCOPESCA y el MINAE en el largo plazo trabajarán para REEMPLAZAR ARTES DE MAYOR IMPACTO con artes de menor impacto ya sea a través de mejor tecnología o reconversión.

COMPAÑEROS DIPUTADOS: el proyecto no es una carta blanca, los pescadores tendrán que ajustarse y someterse a las restricciones que garanticen una pesca responsable, reconozco que no hay buen ambiente para el proyecto pero no le cierren la puerta discutámoslo pues para eso estamos aquí para conocer y discutir

proyectos, si hay que mejorarlo se mejora pero denle esa oportunidad a los pescadores que también son personas que sienten y sienten hambre.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Un minuto le resta para la intervención de la diputada Madrigal.

Diputada Marlene Madrigal Flores:

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Todos tienen conocimiento de que la cercanía que tengo con el tema agro, en realidad tengo que verme en la obligación de hacer hincapié sobre este tema que acaba de mencionar el diputado Rolando González.

Más bien, a uno le da lástima que utilicemos a una organización de la cual dice que está siendo afectada, pero bueno, habría que ver sus estados contables y ver sus condiciones de las cuales me comprometo a poder hacerlo y tener que traerlo aquí también, porque no se vale utilizar a una organización como un trampolín para utilizar el tema del viceministro don José Joaquín.

La organización seguro allá estará aplaudiendo y creyendo que aquí hubo un diputado que lo vino a defender y no es cierto. En realidad, lo utilizó para referirse al tema adjunto.

No es bueno destituir, o valerse para poder bajarle el perfil al señor ministro de Agricultura únicamente porque queremos hacer ese daño.

Como tal, me comprometo públicamente a investigar a esta cooperativa a ver si es cierto que efectivamente ha sido dañada como ella lo menciona.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputada doña Marlene Madrigal.

Continúa el Partido Frente Amplio, diputado don Jorge Arguedas, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Arturo Arguedas Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo tengo un tema bastante importante que tratar sobre una carta que estamos enviando el pleno de la Comisión de Ingreso y Gasto Público al señor presidente para finiquitar la empresa Soresco que se ha creado con capital costarricense de Recope y capital chino.

Me parece que es una actitud responsable desde la Comisión de Ingreso y Gasto Público en tanto esta empresa solo significa un tubo abierto de dinero para el Estado costarricense y para la empresa Recope, y en esa medida es importante que la comisión asuma esta acción.

Definitivamente, y esto tiene que ver con el Directorio legislativo, no puede ser posible que todos los informes que hay de las comisiones investigadoras no suban a este Plenario. No puede ser posible que ya hay dos informes sobre la Caja Costarricense de Seguro Social, por ejemplo, de una comisión anterior de la Administración Chinchilla Miranda, donde hablaba sobre la situación de la Caja Costarricense de Seguro Social que cada vez más se desangra.

Entonces, en esa situación, la llamada de atención es para que suban a este Plenario y se discutan en este Plenario acciones concretas de la Asamblea Legislativa sobre los informes que se producen principalmente en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, que vemos todos los días una y otra vez cómo se saquean las instituciones y cómo la impunidad queda completamente abierta para la gente que un día en una empresa y otro día como directivo de otra empresa sigue saqueando y haciéndole un gran daño irreparable a la hacienda pública costarricense.

Por otro lado, nosotros no vamos a caer mucho en el juego del diputado de Liberación Nacional que acaba de hacer uso de la palabra, Ronny Monge.

Las cosas se discuten. Nosotros como Frente Amplio estamos respondiendo aquí al criterio, a la asesoría de las organizaciones magisteriales, las cuales no han sido tomadas en cuenta en este proyecto.

No es cierto, nosotros no es que nos estamos quitando la careta, siempre lo hemos dicho, acompañamos al sector social y popular de este país, tenemos que acompañar a las organizaciones magisteriales. Lo que pasa es que sí también tenemos que poner atención a lo que está debajo del tapete aquí.

Las empresas alemanas están saliendo de Alemania, están viniendo a América Latina y quieren encontrarse aquí en este país con ese gran flujo de estudiantes que escapan de la educación superior. Entonces, sí se van a encontrar una precarización del trabajo, donde se le cierran grandes espacios a la juventud costarricense para acceder a las universidades públicas, a los colegios profesionales, al INA que de por sí son las instituciones que el Estado costarricense tiene diseñadas para esta preparación de esta gente.

Pero lo que es más vergonzoso es que cada vez que nosotros vamos a la comisión, se levanta la sesión y no quieren discutir. Bueno, ¿entonces? Levantan la sesión, no se discute y no se avanza.

Bueno, decirles que sí, efectivamente todas las sesiones que haga esta comisión para ver la educación dual vamos a hacernos presentes como Frente Amplio, tenemos la posición bien clara.

Y no es buscar a Ronny Monge, ¿quién es Ronny Monge aquí?, ¿qué representa? Es un diputado igual que todos como para pensar que él es el representante aquí del empresariado alemán o del Estado alemán.

En esa dirección, nosotros no vamos como Frente Amplio a abandonar esta discusión. Estamos preparados para resistir, estamos preparados para hablar lo que haya que hablar y vamos a acompañar las organizaciones del Magisterio que tienen grandes dudas, que tienen grandes observaciones a esta ley que lo que hace, nuevamente repito, es la precarización del trabajo.

No podemos nosotros como Frente Amplio avalar que definitivamente vayan a estas empresas a cumplir qué, al final es trabajo, trabajo barato, trabajo con condiciones laborales. ¿Dónde están los riesgos del trabajo?, ¿dónde están todas las leyes del trabajo que son leyes que a este país le costó sangre, que a este país le costó guerras, que le costó odios entre la sociedad costarricense, y que hoy cuarenta o cincuenta años después siguen manifestándose?

No podemos nosotros echar para atrás. Lo ha dicho muy bien la gente de la OCDE, se invierten grandes fortunas en educación y la calidad cada vez es más mermada, cada vez es más cuestionada la calidad de la educación. Y ahora además le vamos a meter la educación dual como un ingrediente más para dejar a los jóvenes de este país completamente desprotegidos.

¿Cuál es el aporte del sector empresarial costarricense?, ¿está preparado el sector empresarial costarricense para eso?, no, no está preparado, nunca aporta absolutamente ningún riesgo en ese sentido.

Y entonces, nosotros como Frente Amplio vamos a mantener esa actitud en la comisión, diay, que se discuta, que se avance si quieren avanzar, pero lo que hacen es levantar poniéndose de acuerdo las fracciones mayoritarias para poder que nosotros no actuemos.

No vamos a renunciar a uno solo de los derechos que tenemos como diputados de la República, ni un solo derecho, vamos a hacerlo valer en esa comisión y que ni Rony Monge ni nadie nos va a ablandar aquí para poder avanzar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputada Suray Carrillo hasta cinco minutos.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Hoy sale por las noticias la molestia que sienten los productores de frijol de la Zona Norte y la Zona Sur, ellos aducen que tienen una gran producción frijolera en sus bodegas y que temen que esta cosecha se les pierda teniendo deudas con los bancos y la situación se les torna muy difícil porque la venta prometida no llega.

Ellos le reclaman al ministro de Agricultura que él había ofrecido comprar el frijol por asignar un presupuesto de quinientos millones de colones y que ese trámite no se ha hecho ante el Ministerio de Hacienda.

Según me informan tienen doscientos mil quintales que están en peligro.

Nosotros en la Comisión de Agropecuarios hemos estado discutiendo el proyecto del fortalecimiento al Consejo Nacional de Producción y se han solicitado por parte de algunos diputados audiencia para la Cámara de Exportadores y el presidente de los consumidores de Costa Rica el cual se hizo presente ayer en donde nos informa que no hay abasto de frijol en Costa Rica, que está escaso, y me sorprende con este reclamo de los frijoleros del norte y del sur.

También él reclama que el Servicio Fitosanitario les está poniendo trabas para la importación de frijoles, no es posible que se esté reclamando la importación de frijoles cuando se tiene una gran cantidad de producción de frijoles costarricenses.

Incluso él nos informaba que es posible una demanda contra el Estado en el caso de países que han importado frijoles y esto no puede seguir sucediendo.

Hoy se nos informa que ellos van a ir a una manifestación.

También hoy quiero referirme rápidamente a la campaña que se está haciendo sobre el proyecto de reforma para penalizar el maltrato y la crueldad animal.

El abuso a los animales es uno de los cuatro predictores de violencia intrafamiliar y de situaciones y abuso de menores y adultos mayores, los agresores pueden manipular y controlar a sus víctimas humanas a través de amenazas o violencia efectiva contra las mascotas de la familia.

La mayoría de las mujeres agredidas reportaron que sus agresores también amenazaron, lastimaron, mataron a la mascota de la familia.

Muchas mujeres no abandonan al agresor porque este las amenaza con lastimar a sus mascotas, las mascotas también representan una significativa

compañía para los adultos mayores, especialmente si están aislados de la comunidad.

Los agresores manipulan ese vínculo emocional que tienen los adultos mayores con sus mascotas y los intimidan y coaccionan de manera amenazante.

También abusan de las mascotas como una forma de maltrato indirecto hacia el adulto mayor o de desquite o venganza por tener que cuidar de él.

Los casos de negligencia extrema reflejan el abandono, la incapacidad del adulto mayor de poder cuidar de sí mismo y la necesidad de intervención inmediata en su ayuda.

Al penalizar el maltrato animal se está construyendo una sociedad más sensible y benigna, respetuosa de la vida y los derechos de sus individuos más débiles.

Por eso es urgente que aprobemos lo más pronto posible este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias.

Vamos a..., por la vía excepción de fuerza mayor de don Óscar va a terminar aquí la..., y nos vamos a un receso.

Sí, no, vamos a terminar aquí que don Óscar tiene una emergencia y tiene que hacer uso aquí de la palabra y vamos a un receso de hasta treinta minutos según lo que me han pedido cuatro fracciones.

Adelante.

Diputado Óscar López:

Gracias, compañeras, señorías, presidente, buenas tardes a todas y a todos.

A quienes nos escuchan, nos siguen por los medios de comunicación permanentemente nuestra gratitud perenne por el esfuerzo que hacen de cubrir las sesiones de la Asamblea Legislativa, a los periodistas, a los medios y a ustedes, señorías, gracias por la atención y, por supuesto, también a quienes nos sintonizan siempre por los medios, el caso de, incluso, mi hijo que nos viene

escuchando la sesión de la Asamblea por radio, imagínense ustedes qué maravilla.

Quiero expresarles de parte del PASE al Plenario que nosotros hemos observado y hemos atendido con honda preocupación lo expuesto por quienes se oponen al proyecto de educación dual, particularmente las exposiciones hechas por el compañero Jorge Arguedas y otros son de pleno recibo y absolutamente atendibles para nosotros desde el PASE, y digo atendibles en el marco de un proyecto de ley que para nosotros en el PASE es absolutamente potable para el desarrollo de este país, sin dejar, por supuesto las preocupaciones que me parece absolutamente válidas que han expresado algunos compañeros del PAC.

Me decía ahora el compañero Francisco Camacho de que, y no sé, no tengo por qué no creerle, de que no les permiten con alguna táctica dilatoria analizar las mociones que están en la Comisión para desde la óptica del Frente Amplio tratar de enriquecer el proyecto de educación dual, y lo planteo en estos términos porque estando nosotros en el PASE de acuerdo con el proyecto nos parece que nada es perfecto en esta vida, y que lo perfecto es enemigo de lo bueno.

Valga decir que un proyecto como ese que es importado de Alemania, de una Alemania que, efectivamente, se ha levantado de una guerra, de una Alemania que representa la economía más consolidada de Europa, es un buen proyecto y es un proyecto que debe ser susceptible de fortalecerse y de modificarse en aras de mejorarlo.

Por eso atendemos con mucho ahínco las excelentes observaciones de los compañeros del Frente Amplio al amparo de un proyecto que nosotros desde el PASE, para la población con discapacidad, nos parece que vendría a ser un muy buen proyecto si esto se llega a aprobar en la Asamblea Legislativa.

Estuve conversando y tuve el honor en el programa radial que modero todas las mañanas a las ocho de la mañana en Radio Actual, 107.1 F.M., por si quieren sintonizarnos, porque más bien hay más de uno de ustedes que va ir a dar a ese programa también, señoras diputadas y diputados, tuve el honor de tener al presidente ejecutivo del INA con nosotros, y vieran ustedes que exquisito fue escuchar al presidente del INA hablando de educación dual, incluso, contándole a los oyentes del programa que ya el INA desde hace varios años casi que de forma piloto viene desarrollando programas de educación dual en este país: en gastronomía, en turismo y en otros aspectos del desarrollo laboral.

La experiencia ha sido ni más ni menos que fantástica para el empresariado, para la institución, pero sobre todo para las personas jóvenes que miran una oportunidad laboral en el horizonte mediante una efectiva capacitación dual entre el centro educativo y lugar de trabajo.

Bueno, la persona con discapacidad —hablando de lo que nos preocupa mucho en el PASE— debido a que la tasa de desempleo prácticamente supera el setenta por ciento en la población con discapacidad, y la falta de capacitación en la población con discapacidad es algo pavoroso, para nosotros desde el PASE permítannos decirles que observamos con mucho agrado que un proyecto como este, salvaguardando las buenas observaciones que hacen quienes se oponen, sería una bendición, donde podamos capacitar a personas con discapacidad directamente en los centros de trabajo, y les digo algo, si hay un buen negocio para un empresario es contratar a una persona con discapacidad.

Algo ha puesto Dios en las personas con discapacidad que cuando tienen una oportunidad laboral son eficientes hasta el alma, y saben algo, los que padecemos de los vejámenes de la discriminación social motivados por aspectos como discapacidad —como pasa en Costa Rica— entendemos la importancia de poder detentar un empleo.

Este proyecto, reitero una vez más, respetando y acogiendo muchas de las observaciones que han hecho otros compañeros, para nosotros en el PASE sería una palanca de desarrollo humano para la población con discapacidad.

Vamos a meterle muy de lleno al tema, a lograr incorporar, incluso, beneficios para el empresariado y para el sector que acoga a personas con discapacidad en materia de educación dual, sin lugar a dudas una nueva, hermosa oportunidad de desarrollo para nuestra población.

Y hay que fortalecerlo, y hay que mejorar el proyecto, gracias a Dios en la etapa que se encuentra, es susceptible de ser mejorado y a eso vamos, señoras y señores diputados.

Gracias; buenas tardes.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Un receso de hasta treinta minutos para la conferencia de prensa que me han solicitado tres fracciones legislativas.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Se ha vencido el receso.

Vamos a ampliar por..., hasta por diez minutos.

Retomamos la sesión.

Corre el tiempo reglamentario porque no tenemos cuórum.

Cuarenta y un diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Continuamos con el control político.

Diez minutos, diputado Johnny Leiva, a partir de este momento.

Diputado Johnny Leiva Badilla:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Voy a utilizar siete minutos y le voy a dar tres minutos al compañero diputado don William Alvarado.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, costarricenses.

Voy a aprovechar este espacio para informarle a todos los costarricenses sobre la reunión que sostuvo hoy la fracción de la Unidad Social Cristiana con el presidente de la República, hace unos días el presidente nos extendió a la fracción una invitación para reunirnos hoy a las ocho de la mañana en Casa Presidencial.

Acudimos a esta reunión, alabamos y creemos que es importante los espacios de diálogo, y creo que el Gobierno de la República y el presidente debería de mantener contacto directo más cercano, más estrecho y más sistemático con las diferentes fracciones representadas acá en la Asamblea Legislativa.

Creo que estos espacios son importantes para poder intercambiar las posiciones, las opiniones que tenemos con respecto a los diferentes temas de relevancia nacional.

Por supuesto que uno de los temas que hoy hablamos y tocamos en esta reunión fue la problemática del déficit fiscal, creemos y coincidimos con el Gobierno de que este es un problema importante y que tenemos que buscarle solución integral.

En esta reunión acompañaron al señor presidente también el ministro de Hacienda y señor vicepresidente de la República, estuvo el señor ministro de la Presidencia, y su viceministro, y los dos viceministros de Hacienda, así que el tema de déficit fiscal fue el tema de fondo, el tema más importante que tocamos durante esta reunión.

Claramente el Gobierno sigue manifestando, sigue manifestando su intención de ir hacia adelante con los nuevos impuestos, sigue manifestando su intención de abordar el problema del déficit fiscal impulsando los nuevos

impuestos, y también en paralelo plantean ellos y hablan ellos de buscar los otros proyectos de contención de gasto y proyectos que vayan a estimular el crecimiento económico.

Como bien lo ha señalado el mismo Fondo Monetario Internacional y el Gobierno también lo plantea, que es buscarle la solución al déficit fiscal generando más impuestos equivalentes al dos punto cinco por ciento del PIB; que eso equivale a unos setecientos cincuenta mil millones de colones más por la vía de nuevos impuestos.

Y por otro lado, también manifiestan y lo manifiesta el mismo Fondo Monetario Internacional de que se debe de contener el gasto en aproximadamente un uno punto veinticinco por ciento; que eso equivale a unos trescientos setenta y cinco mil millones de colones.

Claramente ahí ha existido, y hay una diferencia importante entre la posición que ha mantenido la fracción de la Unidad Social Cristiana, con la posición que tiene el Gobierno de la República de seguir hacia adelante con más impuestos, cuando nosotros hemos manifestado y seguimos manifestándole a los costarricenses que esta fracción está dispuesta en votar los proyectos de ley que van a contribuir con la contención del gasto en primer instancia.

Y también le manifestamos al presidente de la República que estamos dispuestos en ayudar y colaborar con el Gobierno para sacar en paralelo los proyectos de contención del gasto, proyectos de ley que vayan a reforzar y a darle mejores herramientas al Gobierno de la República y a la Administración Tributaria, herramientas para poder cobrar mejor los impuestos ya existentes y que hoy cargan todos los costarricenses.

Claramente, nosotros tenemos una diferencia importante con el Gobierno en la forma de cómo abordar la solución al déficit fiscal.

Nosotros hemos planteado y seguimos planteando que tenemos que ir por la contención del gasto, tenemos que ir también por el crecimiento económico para entrar a hablar y discutir nuevos impuestos.

El déficit fiscal es un déficit que ha venido creciendo alrededor de un cinco por ciento del PIB en los últimos ocho años, es un déficit que se viene acumulando y que nosotros no solamente, como fracción, hemos estado preocupados del problema, sino que también hemos estado ocupados para buscarle una solución al déficit fiscal.

Talvez no hemos coincidido con el Gobierno en la forma de cómo abordarlo, nosotros, desde la fracción, hemos planteado recortes importantes al presupuesto de la República para el 2015, presentamos también mociones para hacer recortes

importantes para el presupuesto 2016 y no hemos todavía podido impactar directamente con esa promoción de recorte en el presupuesto.

También, hemos venido insistiendo y le hablamos al presidente de la República y a sus ministros, y a sus viceministros, sobre la importancia de aplicarle un procedimiento especial, una vía rápida a una serie de proyectos que vayan en la línea de contención del gasto, esto con el fin de poder iniciar, de poder caminar por la dirección correcta y poder darles las señales que el pueblo costarricense está esperando, que son señales de búsqueda, de la austeridad en los recursos públicos.

Esperamos que podamos ir construyendo soluciones al déficit fiscal, pero que sean integrales y que vayan buscando, en primera instancia, contención del gasto para después poder analizar y hablar el tema de nuevos impuestos.

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Johnny Leiva.

Don William Alvarado, en el tiempo del Partido Unidad Social Cristiana, tres minutos.

Diputado William Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente; gracias al diputado Leiva por los minutos.

Quisiera referirme, después de escuchar al compañero diputado Rony Monge y a Jorge Arguedas, hablando sobre el tema de formación dual, pedirles a las compañeras y compañeros del Frente Amplio de que yo creo que necesitamos hacer un esfuerzo importante para poder comprender lo que significa, realmente, la formación dual en este país, y que no deberíamos focalizarlo en una lucha entre estudiantes, en un proceso de aprendizaje, y las empresas, que en una forma desinteresada facilitan sus instalaciones, su sistema productivo para enseñar a los jóvenes oficios importantes para el desarrollo económico de las personas como tal, pero también para el desarrollo económico del país.

Siento que este es un tema muy técnico que necesita ser comprendido y que no necesariamente debe visualizarse como esa lucha entre mano de obra barata que se le están dando a las empresas y una serie de cosas más.

La modalidad de formación dual es en sí una modalidad de formación como puede ser la presencial, como puede ser la virtual, y en donde, sin lugar a dudas,

tiene una serie de componentes importantes durante el proceso de aprendizaje de las personas.

Una es poder tener la oportunidad de utilizar equipos de primera tecnología que tienen las empresas, que muchas veces los centros de formación no lo tienen, y que nunca los van a tener.

Yo pongo ejemplos clarísimos, por ejemplo, en la parte electrónica, cómo en colegios técnicos estudiantes aprenden electrónica en este país, únicamente a pura pizarra, y a veces no conocen los equipos necesarios que se requieren en las industrias como para la automatización de los sistemas y que ellos, realmente, a través de la formación dual, van a tener la oportunidad de poder utilizar todos esos equipos gracias al aporte que pueda hacer el sector empresarial.

Tenemos que comprender que la presencia de los estudiantes en las empresas durante el proceso de formación es en sí un proceso de formación y no es un trabajo que se está desarrollando.

Yo pediría, sinceramente, que estudiemos más sobre el tema; es una necesidad país. Hay muchos estudiantes que están saliendo de bachiller en este momento que no logran ingresar a las universidades ni públicas ni privadas, ni pueden insertarse en la vida laboral porque no conocen ningún oficio.

Y esta es una oportunidad importantísima que el país no puede desaprovechar y de ahí, insisto, en que discutamos el tema, que no lo pongamos en esas dimensiones de una lucha entre el sector empresarial y los estudiantes que van a estar formándose ahí.

De ahí que vendrán las discusiones posteriormente, hablemos sobre el tema y ojalá lleguemos en un momento a aprobar un proyecto de ley tan importante para el país como es el tema de la formación dual.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado William Alvarado.

Diputado Otto Guevara, cinco minutos.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente; un saludo a las señorías y a las personas que nos escuchan.

Procedí a distribuirle a cada uno de ustedes en sus curules una información referida al tema de los salarios en la Universidad de Costa Rica, salarios de enero a diciembre.

Diputado Vargas Varela, usted hizo una conferencia un día de estos señalando el alto salario del presidente, perdón, del gerente general del Banco de Costa Rica y se enfocó en el salario de diciembre, diciendo que ganaba, no sé, como veintinueve millones.

Bueno, con esa misma metodología, diputado Vargas Varela, le puedo decir que una secretaria en la Universidad de Costa Rica, en diciembre del 2015, recibió un salario de cincuenta y ocho millones; un conserje en la Universidad de Costa Rica recibió en octubre un salario de nueve millones cuatrocientos ochenta mil; un jefe de Sección de Institución Pública recibió en agosto un salario de veintiséis millones y un resto.

Un administrador de empresas de la UCR, en mayo del 2015, recibió un salario de trece millones cuatrocientos mil; profesores universitarios de la Universidad de Costa Rica reciben salarios hasta de casi diecinueve millones de colones al mes.

Ahí está la información, diputada Mora Castellanos, en el vínculo de la página que le pasé yo a usted, perdón, de la información que le pasé a usted, están las planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social, para cada uno de los meses de enero a diciembre, de cada uno de los funcionarios de la Universidad de Costa Rica. Yo les pido a ustedes un poquito de rigurosidad, revisen esa información para que se den cuenta cómo la gran cantidad de colegas, diputada Mora Castellanos, colegas suyos, profesores de la Universidad de Costa Rica, reciben salarios, mes a mes, de siete, ocho, nueve millones de colones mensuales.

Usted podrá darse cuenta ahí, en ese documento, es más, yo lo acabo de distribuir a ustedes, con los principales hallazgos, todo esto viene de fuente de la Caja Costarricense de Seguro Social con base en la información que la UCR le manda a la Caja Costarricense de Seguro Social, ahí se da uno cuenta, por ejemplo, que en la UCR hay ocho encuadernadores, empastadores, guillotistas y afines, con un salario, ¡ah qué va!, alrededor de un millón y medio de colones, que hay veintinueve choferes de vehículos livianos y taxi.

Ahí se darán cuenta que hay..., en enero del año pasado habían novecientos diez personas con ocupación no reportada. En febrero, esa suma subió a dos mil treinta y tres personas con ocupación no reportada, donde el máximo salario en esa categoría son siete millones de quinientos noventa y nueve mil.

Policías e inspectores de Tránsito en la Universidad de Costa Rica ¿saben cuántos?, doscientos cuarenta y cuatro inspectores de tránsito.

Hace poco dimos una conferencia de prensa y levantamos la voz, diputado José Alberto Alfaro, porque fuimos a conversar con el sindicato de policías de Tránsito, con Homer... —se me escapa el apellido— Alfaro.

Hablamos con Homer Alfaro, vimos la cantidad de oficiales de Tránsito que están destacados en las noches para cubrir toda esta área metropolitana. Vea usted, la Universidad de Costa Rica tiene doscientos cuarenta y cuatro policías de tránsito, de tránsito, para cuidar el tránsito en la sede Rodrigo Facio, para que la gente no se parquee talvez en un lugar equivocado ni nada de eso.

El salario más alto de esa categoría, dos millones setecientos ochenta y ocho mil fue el salario de enero; el salario de febrero más alto en esa categoría, dos millones cuatrocientos setenta y siete.

¿Cuánto ganan los policías de Tránsito que trabajan en el Ministerio de Obras Públicas en la Dirección de Tránsito? Los muchachos que se rifan la vida todos los días allá en las noches, cuatrocientos mil, quinientos mil pesos al mes, si acaso. En la UCR un policía de Tránsito dos millones y medio de colones y hay doscientos cuarenta y cuatro policías de tránsito.

Cinco mil setenta y seis profesores en la Universidad de Costa Rica en febrero. En enero eran tres mil ciento ochenta y siete.

Aquí hay algo interesante. Cuando uno se pone a ver inclusive en estas categorías salariales, la Universidad de Costa Rica durante tres meses del año, diay, cierra sus operaciones prácticamente, porque tienen un sistema semestral. No como en la UNA, en la UNA es de cuatrimestres, en la UCR es de semestres; sin embargo, a los profesores les pagan como si dieran clases todos los meses y salarios de este tipo: siete millones, seis millones, ocho millones de colones al mes.

En estas condiciones, señorías...

Además, perdón, se me olvidaba mencionarles, todos los funcionarios de la UCR tienen derecho a una anualidad del cinco punto cinco por ciento, ni siquiera una anualidad que no tiene sustento en una convención colectiva.

Veán ustedes la cantidad de privilegios que hay en una institución como la Universidad de Costa Rica.

Concluyo, señorías, con lo siguiente, mientras la Universidad de Costa Rica no se ponga en cintura, no se soque la faja, no debería aumentársele el FEES que es el Fondo Especial para la Educación Superior para ese centro de estudios;

mientras la Universidad de Costa Rica no haga los ajustes que deben hacerse aquí no podemos hablar de impuestos, de absolutamente nada que tenga que ver con impuestos.

Aquí estamos hablando de que debe haber una reforma estructural muy importante en la educación superior, porque inclusive parte de la discusión que yo quisiera abrir es la pertinencia de las carreras de la Universidad de Costa Rica frente a la necesidades del mercado laboral.

Invertimos demasiado dinero en la educación terciaria, debemos exigir cuentas.

Muchas gracias, señorías.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Otto Guevara.

Don Mario Redondo, cinco minutos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

De previo, señor presidente, yo quiero manifestar mi absoluta disconformidad con la decisión que se tomó hoy, no se me tome en cuenta esto. Hace tres semanas pedí un espacio para un receso un miércoles a la hora de control político y se me negó indicando que la costumbre era que no se deban recesos el día de control político.

Y hoy no solamente dieron uno, sino que lo dieron por cuarenta minutos, y eso definitivamente es modificar las reglas un día para unos sí, otros días para otros no. Me parece que eso es absolutamente inapropiado e inconveniente.

Yo quiero, yo quiero referirme, punto aparte, a temas que han sido expuestos hoy por las compañeras y compañeros diputados. Me parece que lo que plantea el diputado Guevara Guth, que tiene relación con lo que planteaba el diputado Johnny Leiva, tiene una gran importancia.

Este país viene enfrentando una serie de vicios en materia de gestión pública, vicios que le están significando un gasto enorme en aspectos que no necesariamente están vinculados con la mejora en la calidad o la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Lo señalábamos brevemente con respecto a la situación de Soresco y hoy los nueve diputados de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público le

hemos remitido una nota que en este momento debe estar llegando la Presidencia de la República, para pedirle a don Luis Guillermo Solís de que de una vez por todas tome una decisión en este pésimo negocio al que se ha metido al Estado costarricense, que ya nos cuesta miles de millones de colones.

Mire, usted, don Olivier, solo en almuerzos de trabajo, en este proyecto de Soresco, se gastaron setenta y dos millones de colones, solo en almuerzos de trabajo.

Cuando usted ve esa realidad con la que nos reseñaba hace unos días el diputado Luis Vásquez de niños en Talamanca muriendo de hambre por falta de apoyo, de la realidad que tiene otro importante sector que quiero denunciar hoy acá...

Mujeres que tienen niños en escuela o colegio que a estas alturas no reciben ninguna beca, porque el nuevo sistema de IMAS sigue sin funcionar, porque todavía hay niños y jóvenes, me decía hoy una señora que me llamó, que en el Liceo Elías Leiva, en Tejar del Guarco de Cartago, una niña de trece años se descompuso a la una de la tarde, porque viene de una familia pobre de un barrio que se llama la Campiña, no había desayunado, no había almorzado, no ha llegado la plata para darles el apoyo en las becas.

Y esas son las injusticias que tenemos en este país, las grandes brechas. Mientras vemos estos datos que nos muestra ahora el diputado Guevara Guth de algunos tagarotes recentándose salarios multimillonarios al mes, mientras la gentes de Soresco gasta setenta y dos millones de colones en almuerzos de trabajo, aparte de más de un millón de dólares en alquiler para algunos pocos de este proyecto; mientras vemos esas circunstancias por un lado, hay una Costa Rica enorme que lucha, que ruega por atención y que pide respuestas y que lamentablemente no tiene respuestas.

En esa dirección, yo espero que en las próximas semanas y meses esta Asamblea responda no solo con discursos, sino con hechos contundentes en la materialización en leyes de la República para cerrar los odiosos privilegios y los abusos que existen en nuestra Administración Pública. No es justo lo que este país está viviendo.

De más está decir, y lo he reseñado en otras oportunidades, nuestra profunda indignación por la impunidad que priva en el Estado costarricense ante gruesísimos errores que le cuestan al pueblo muchos millones de colones y que pasan sin sanción ni administrativa, ni civil, ni penal de ninguna naturaleza.

Costa Rica se está convirtiendo en el país de la impunidad, donde se puede fallar, se puede sacrificar miles de millones de colones, se puede incurrir en actos de corrupción y aquí nunca pasa nada.

Después de unos cuantos escandalitos que duran no más de una semana, el tema queda callado y al final no se sanciona a nadie.

Esos son temas a lo que tenemos que dar más que respuesta, tenemos que dar medidas para cerrar esos portillos.

Espero, señor presidente, que no me haya tomado el tiempo para las observaciones de orden que hice, pero le agradezco por la oportunidad.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Mario Redondo.

Diputado Abelino Esquivel, diez minutos.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Un saludo respetuoso a todos los compañeros y compañeras diputados y diputadas, y a las personas que nos ven y nos escuchan por los siguientes medios.

Hoy quiero aprovechar esta oportunidad para hablar de la creación de las oficinas del Ministerio Público y Juzgado Penal de Matina del Poder Judicial.

Este próximo viernes 11 de marzo del 2016, la señora presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doña Zarela Villanueva; el licenciado Gustavo Mata, ministro..., señor ministro de Seguridad; y la señora viceministra de Seguridad, señora Bernardita Marín; el fiscal general de la República, don Jorge Chavarría, y el señor Walter Espinoza, director del OIJ, estarán reunidos con las fuerzas vivas comunales y dirigentes de todo el cantón de Matina, donde la señora Zarela anunciará la apertura de las oficinas del Ministerio Público y Juzgado Penal del Poder Judicial de Matina.

Este acto, sin duda, constituye una de las páginas importantes en la historia del cantón de Matina, por cuanto viene a darle un contacto directo y acceso a la comunidad matineña, en donde ellos y ellas puedan ir y formular sus denuncias y realizar los actos jurisdiccionales de primera mano.

Hoy día, los habitantes de este cantón deben viajar hasta el cantón Central de Limón para realizar sus denuncias, asistir a las audiencias preliminares, a las entrevistas, entre otras gestiones.

Con este logro, este tipo de imprevistos es cosa del pasado, y ojalá que en algún momento se prevea de igual forma celebrar los juicios unipersonales y colegiados también en el cantón de Matina.

Resaltar que Matina es un cantón que está dividido en tres distritos: el distrito de Batán..., el distrito de Matina, quiero decir, el número uno; el distrito de Batán, y luego el distrito de Carrandí.

Si revisamos el historial delictivo en este cantón, nos encontramos que en el año 2014, entre enero y diciembre, se cometieron novecientos veinte siete delitos, y para el año 2015, en ese mismo período, se cometieron novecientos siete delitos.

En este mismo año, que es el dato más cercano de las estadísticas propias del OIJ del cantón, se identifica que de esos novecientos siete delitos, ciento treinta y tres delitos son asaltos a personas, cien delitos se encuentran en la categoría de robos a vivienda, sesenta y dos delitos robos a edificaciones, esto incluye locales comerciales; sesenta y dos hurtos a personas, veinticinco asaltos a vehículos, veintiún asaltos a edificaciones, las casas; diecinueve asaltos a viviendas también, dieciocho delitos por robo de ganado; diecinueve delitos por tacha de vehículos, y catorce violaciones sexuales.

Es importante destacar que se cometen trescientos setenta y seis delitos durante el día, y doscientos noventa y seis delitos durante la noche, lo cual quiere decir que el tema es tanto peligroso en el día como en la noche, y así como doscientos treinta y cinco delitos que no se define el horario.

Pero como podemos observar, la tendencia de comisión de delitos en ese cantón va en aumento.

Por otro lado, la incidencia de resolución de casos de la Oficina Regional del OIJ de Matina ronda alrededor del treinta y ocho punto noventa y nueve por ciento, que a nivel de las oficinas provinciales es de las más altas, por compararlas con otras oficinas con mucho más personal y con mayor cantidad de habitantes, como por ejemplo las regionales de Pococí y de Limón.

Surge entonces una pregunta: ¿qué pasa con el sesenta y un por ciento de los casos no resueltos en el cantón de Matina? A simple vista, es claro que el porcentaje de delitos que quedan impune es alarmante.

La esperanza de los habitantes del cantón de Matina es que con la apertura de estas nuevas oficinas del Ministerio Público y del Juzgado Penal de Matina se puedan bajar estas ingratas estadísticas

Es un hecho claro que el Poder Judicial y la ciudadanía del cantón lucha por romper con esos moldes de impunidad tan altos y que no solo afectan al cantón de

Matina, sino que también son temas que permanecen afincados en todo el país, pero, como lo reflejan los datos mostrados en el cantón de Matina, son más, se acentúan mucho más.

Pero todas estas estadísticas y números fríos no son el resultado antojadizo de un relato más o un tema político o de un tema mediático; por el contrario, es un esfuerzo de alertar a la comunidad matineña, al Poder Judicial, a sus empleados, oficiales de investigación, auxiliares judiciales, jueces, fiscales y a todo el aparato judicial que viene a crecer y hacerse más fuerte y darle mayor fortaleza al trabajo ya realizado por el Juzgado Contravencional, Civil, de Trabajo y al OIJ, con una apertura importante como lo es la creación de la oficina del Ministerio Público y del Juzgado Penal de Matina, lo cual que sin duda como en otros cantones apuntan hacia todo un nuevo circuito judicial y, por qué no, ver pronto la celebración de juicios en este cantón y abaratar los costos de los usuarios en su traslado hasta el cantón Central de Limón.

De hecho, resulta muy oneroso y además le abre campo a la impunidad y resulta en la resolución de casos judiciales o en la no resolución de casos judiciales, porque mucha gente como no tiene ni siquiera el dinero para pagar los pasajes del bus no van al cantón Central a denunciar.

Quiero decir que los matineños y este servidor como diputado representante de la provincia, pero además diputado que vive en ese cantón, agradecen a la señora presidenta de la Corte Suprema de Justicia, la doctora Zarela Villanueva, su acertada visión y su colaboración en la apertura de estas oficinas y le agradecen su esfuerzo por buscar y asignar contenido presupuestario y de recurso humano, temas fundamentales para la apertura de estas oficinas.

Cuando inicié mi labor como diputado en este Parlamento, señalé que mi trabajo central estaría fundamentado en fomentar y defender los valores de la vida y los valores de familia. Y qué más importante este acto que el Poder Judicial enarbole y dignifique al ciudadano matineño en este caso con los valores más altos que siempre hemos defendido: los valores de la justicia, los valores de la paz, pero además los valores que están relacionados con la vida humana, como preceptos fundamentales para hacer del cantón de Matina un cantón cada día menos acechado por el dolor y menos acechado por la tristeza

Quiero decirles a los señores y señoras, tanto del Poder Judicial y todos los que están involucrados en este tema, que les agradecemos por este gesto y que este viernes 11 próximo, que vamos a reunirnos, vamos a estar reunidos en el gimnasio del polideportivo de la comunidad de Batán, donde estaremos escuchando efectivamente a la doctora Zarela dando el anuncio de la apertura de estas nuevas oficinas judiciales en..., que estarán destacadas en Batán, pero que vendrán en beneficio del cantón de Matina.

Esa es la otra Costa Rica por la que tenemos que trabajar, una Costa Rica que muchas veces se ve asediada por la pobreza, y se ve asediada por las faltas de oportunidades en la educación, y falta de oportunidades en el empleo, y que todos estos temas se traducen en la comisión de delitos, y que la gente que no tiene oportunidades de crecer va a las calles y no encuentra otra forma de hacer dinero que recurrir a la delincuencia, al asalto, al robo, al crimen; tema que aflige a los habitantes del cantón de Matina y por los cuales estamos trabajando todos los días.

En buena hora y bienvenida esta acción del Poder Judicial de ofrecerles una oportunidad a los habitantes matineños de poder ir y denunciar, y que no quede un solo caso impune en ese cantón.

Muchas gracias, señor presidente, gracias a los señores y señoras diputados y diputadas por su amable atención.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Vamos a dar un receso de hasta tres minutos, bueno, dos minutos.

Nos ha llegado una moción de orden que procedo a leer.

Moción de orden

De varios diputados:

Para que el Plenario Legislativo acuerde suspender todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de todos los órganos Legislativos programadas para el día jueves 10 de marzo de 2016, a partir de las 2:44 p.m. Además se acuerde sesionar extraordinariamente el día miércoles 16 de marzo de 2016, desde las 9 horas hasta las 12 horas, el orden del día de dicha sesión será el correspondiente al orden del día ordinario de una sesión ordinaria, de los días lunes, martes o jueves.

En discusión.

Gerardo Vargas

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Una pregunta, me parece que la moción que leyeron no fue la que yo firmé, porque la moción que yo firmé era para que fuéramos mañana a la actividad esta que va a haber, pero la actividad es a las dos de la tarde.

Fue la moción que yo firme, pero esa que está ahí no fue la que yo firmé leyeron otra.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado Antonio Álvarez.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Diputado presidente, entiendo que la sesión empieza a las dos de la tarde, nosotros tenemos Comisión de Ingreso y Gasto a la una, deberíamos de suspender la comisión para que podamos llegar puntuales, porque llegar tarde también se ve muy feo a un acto protocolario.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Eso es un tema que ustedes lo resuelven en la comisión, don Antonio.

Al ser las cinco de la tarde, se da por finalizada la sesión.

No hay comisiones plenas.

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria